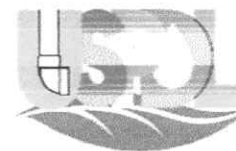




ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



FECHA: ENERO DE 2026

ESTUDIO PREVIO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: SERVICIO DE USO LICENCIADO DE SOFTWARE ANTISOFT
CON SOPORTE PERMANENTE PARA LA UNIDAD DE
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA - USPD

1. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO SOBRE LA NECESIDAD A SATISFACER.

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: "...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". (negrillas propias)

Corolario, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

El Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizó a la Administración Municipal asumir desde el 29 de agosto de 2015, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en consecuencia, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia bajo el acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

Dicho lo anterior, la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios de Leticia, como entidad adscrita a la alcaldía de Leticia, es el ente encargado de dar cumplimiento a los postulados constitucionales y legales antes mencionados, con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del municipio de Leticia, con la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, acueducto y aseo.

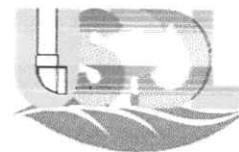
Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPD	Revisó: Jaudry Jisael Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPD	Aprobó: Michael del Aguila Barrientes – Director Técnico de la USPD
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 1 de 13



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



De acuerdo con la resolución SSPD - 20101300048765 de 2010 y demás normatividad aplicable, se definió la obligatoriedad que tienen todas las Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de reportar la información de su operación en un Formato Único, la cual corresponderá a la vigencia del año anterior, con el fin de estandarizar toda la información de acueducto, alcantarillado y aseo, según la Ley 689 de 2001. Por tanto, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia realizó proceso de contratación en el año 2021, con el número de contrato 081 bajo el objeto denominado: "COMPRA DE SERVIDOR PARA LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE CONTABLE ANTISOFT DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA".

Con la compra e instalación del Software Antsoft, la USPDL requiere iniciar proceso de contratación para la prestación de servicio atinente al soporte permanente y mantenimiento del mencionado Software. Con la finalidad de registrar y almacenar todos los procesos y procedimientos atinentes a liquidación y cobro de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo garantizados a los habitantes del municipio de Leticia, así mismo se registran las nóminas de los empleados a cargo de la entidad mensualmente, los pagos realizados a los empleados y contratistas mes a mes, verificación de los cupones realizados por los usuarios desde las distintas entidades financieras a las cuales realizan sus respectivos pagos, entre otras gestiones realizadas para la eficiente prestación de los servicios públicos a cargo de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

Finalmente, debido a la importancia en la utilización de todos los procesos transversales en el software Antsoft, con la finalidad de no paralizar dichos procesos para el almacenamiento y reporte de la información de la prestación de los servicios públicos a cargo de la USPDL, es necesario contar con ese soporte permanente, incluyendo en ocasiones la capacitación de manera presencial al personal encargado de manejar el sistema, para que de esa forma se cumplan con las actividades programadas para la vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con la necesidad existente en la USPDL, y conforme lo establecido en el manual de contratación, ésta se regirá por la modalidad de contrato de OFERENTE ÚNICO, cuyo objeto es: **SERVICIO DE USO LICENCIADO DE SOFTWARE ANTISOFT CON SOPORTE PERMANENTE PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA - USPDL.**

2.1. Condiciones técnicas exigidas

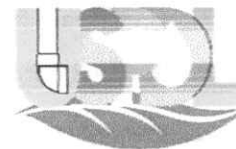
Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que se cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ACTIVIDADES			
1.	Capacitación para el personal que sea designado		
2.	Soporte mensual permanente		
Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL		Revisó: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Barrientes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Fecha: ENERO DE 2026	Página 2 de 13



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

3.	Adecuaciones ajustadas a las necesidades de la USPDL
4.	Aplicación de nuevas reglamentaciones
5.	Generación de informes a la medida
6.	Control y seguimiento al proyecto
7.	Servidor local dispuesto para el Software requerido por la USPDL

PLATAFORMAS	
1.	Sistema operativo servidor: Linux
2.	Cliente/servidor – JavaScript, HTML, PHP y MYSQL
3.	Acceso web
4.	Licencia pública o privada

2.2 Clasificación UNSPSC

La prestación de servicios y soporte técnico permanente del Software Antsoft en la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Leticia, objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código	Denominación
43231500	Software funcional específico de la empresa
81102700	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111809	Servicio de instalación de sistemas
81111810	Servicios de codificación de software
81111811	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda

2.3 Obligaciones del contratista:

1. Brindar capacitación permanente al personal designado por la USPDL para la operación del SOFTWARE instalado.
2. Realizar las adecuaciones necesarias y ajustadas a las necesidades de la USPDL.
3. Mantener actualizado el SOFTWARE ANTISOFT conforme a las nuevas reglamentaciones.
4. Realizar y presentar los informes relacionados con la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos presentados por USPDL.
5. Efectuar control permanente y seguimiento al proyecto.
6. El contratista se obliga a brindar la gestión permanente del servidor local de la USPDL, dispuesto para la operación del proyecto.
7. Brindar soporte técnico 24/7 a la USPDL en la operación, mantenimiento y control del proyecto.
8. Operar el proyecto conforme a las plataformas licencias establecidas en la invitación y la propuesta presentada por el contratista.

2.4 Obligaciones del contratante:

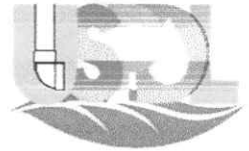
Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudiry Jised Itiunhoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Bantenes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 3 de 13



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el contrato que se llegare a celebrar.
2. Realizar una Supervisión de calidad.
3. Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SEGÚN CUANTÍA:

De conformidad con el objeto a contratar en el presente contrato, la modalidad de contratación, según lo dispuesto en el numeral 3º del Artículo Décimo Tercero del Manual de Contratación de la USPDL, es la de: **MODALIDAD DE OFERENTE ÚNICO**, mediante la cual no se requiere de la pluralidad de oferentes.

"ARTÍCULO TERCERO. - MODALIDAD DE OFERENTE ÚNICO: No obstante, lo dispuesto en los artículos anteriores, se podrá sin pluralidad de oferentes en los siguientes eventos:

(...)

3) para la ampliación, actualización, modificación, mantenimiento de software ya instalado en la UNIDAD, respecto del autor que tenga registrado con exclusividad el derecho de propiedad.

(...)

4. MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL: Las actuaciones de quienes intervienen en el proceso de contratación de la USPDL, estarán sujetos a los principios consagrados en la Constitución Política Nacional, a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, el Código de Comercio [Artículo 845 y siguiente], el Código Civil y las normas expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA].

Además, se tendrá en cuenta las normas especiales y demás disposiciones relacionadas con los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que expidan los órganos competentes, disposiciones del Estatuto Anticorrupción – Ley 190 de 1995 y del Código Disciplinario Único – Ley 734 de 2002, que le sean aplicadas en cuanto a la naturaleza jurídica de la USPDL.

Este estudio está acorde a la Ley 142 de 1994, por sus decretos reglamentarios, por la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por la Resolución CRA 720 de 2015 modificada por la Resolución CRA 751 de 2016, por el Decreto 1077 de 2015, por las condiciones especiales y/o adicionales que

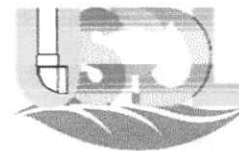
Elaboró: Carlos Díaz García – Allogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudry Jisael Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Bantanes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 4 de 13



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



pacten las partes, por las normas del Código de Comercio y del Código Civil, normativa que se entiende incorporada al presente estudio previo.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR Y SELECCIÓN DE OFERTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

5.1. Análisis del estudio de precios de mercados

De conformidad con el manual de contratación se debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, la USPDL, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los precios del mercado y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

5.2. Análisis de la oferta y la demanda

Para el efecto, la USPDL., analizó procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las que se pudo identificar contratos iguales y/o similares al que pretende contratar que se resumen así:

AÑO y No. de Proceso	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL
2020	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIO EN LA NUBE DEL SOFTWARE INFODOC, INCLUYENDO EL MODULO DE INVENTARIO, MODULO PROCESO DE CUENTAS, FIRMAS DIGITALES CERTIFICADAS	CUATRO (04) MESES	\$98.294.000
OTSI-CD-280-2021	Metro de Bogotá S.A.	PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE A LA MEDIDA DE LAS APLICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	Ocho (08) meses	\$52.746.480
GJ 125 de 2022	Institución Universitaria Pascual Bravo 21	Renovación del acceso al Software ELECTUDE para la facultad de ingenierías de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	Doce (12) meses	\$41.100.000
2023276	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	Prestar el servicio de desarrollo de software de un robot sobre la plataforma Automation Anywhere que realice la	Tres (03) meses y quince (15) días	\$47.800.000

Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL

Revisó: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL

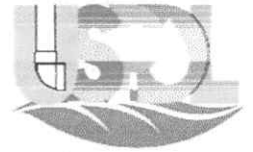
Aprobó: Michael del Aguila Bartenes – Director Técnico de la USPDL



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



AÑO y No. de Proceso	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL
		automatización de las respuestas a las solicitudes de embargo y desembargo		

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historio de contratación en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

No. y año De Contrato	OBJETO	VALOR
2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SINAP V6 EN VERSIÓN WEB CON BASE DE DATOS ORACLE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$46.000.000
2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SINAP V6 EN VERSIÓN WEB CON BASE DE DATOS ORACLE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$52.190.726
2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SINAP V6 EN VERSIÓN WEB CON BASE DE DATOS ORACLE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$37.994.849
2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SINAP V6 PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$54.278.355
2022	SERVICIOS DE SOFTWARE ANTISOFT Y SOPORTE PERMANENTE PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ALCALDÍA DE LETICIA	\$32.544.000
2023	SERVICIOS DE SOFTWARE ANTISOFT Y SOPORTE PERMANENTE PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ALCALDÍA DE LETICIA	\$36.989.001

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades, las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

5.3. Evaluación y selección de oferta

Teniendo en cuenta el Capítulo II Sistemas de Contratación, en su artículo décimo tercero, referente a las modalidades a contratar, en el cual se establece que, para el servicio contratado, La USPDL, determinó que se encuentra dentro de la "MODALIDAD DE OFERENTE ÚNICO", al tratarse de un servicio de instalación y soporte técnico permanente de un SOFTWARE ANTISOFT.

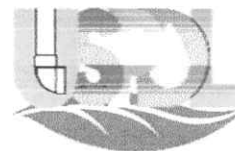
La Modalidad de oferente único prevé la posibilidad de contratar sin contar con la pluralidad de oferentes, sin embargo, para la celebración de los mismos se deberá conservar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad; por lo cual, se determinó por parte de la USPDL

Elaboró: Carlos Díaz García - Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudry Jilesd Muñoz Sánchez - Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Barrios - Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 6 de 13



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

que la oferta presentada por la empresa **ASESORES EXPERTOS EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS – ASEXIS SAS**, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO MORALES VELASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.407.382 de Ibagué**, cumple con los requisitos legales para la ejecución del contrato y además se adecúa a los principios rectores de la función administrativa en cita, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ACTIVIDADES	
1.	Capacitación para el personal que sea designado
2.	Soporte mensual permanente
3.	Adecuaciones ajustadas a las necesidades de la USPDL
4.	Aplicación de nuevas reglamentaciones
5.	Generación de informes a la medida
6.	Control y seguimiento al proyecto
7.	Servidor local dispuesto para el Software requerido por la USPDL
PLATAFORMAS	
1.	Sistema operativo servidor: Linux
2.	Cliente/servidor – JavaScript, HTML, PHP y MYSQL
3.	Acceso web
4.	Licencia pública o privada

5.4. Valor del contrato y forma de pago

El valor estimado para el pago del servicio de Software Antsoft y soporte permanente teniendo en cuenta la oferta recibida por la empresa **ASESORES EXPERTOS EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES SAS – ASEXIS SAS**, así mismo las calidades de la persona jurídica y la experiencia en el sector, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR PROPUESTA
SERVICIO DE USO LICENCIADO DE SOFTWARE ANTISOFT CON SOPORTE PERMANENTE PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA - USPDL.	once (11) meses	\$4.100.000	\$45.100.000

Del anterior estudio realizado con ocasión a la necesidad presentada por la USPDL, arrojó como presupuesto estimado la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$45.100.000) M/CTE**, correspondiente a once (11) meses.

5.4.2 Forma de pago

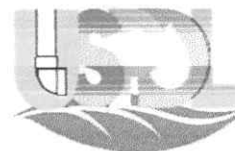
Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudry Jissel Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Barrientes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 7 de 13



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, realizará el pago de la siguiente forma: mensualidades vencidas así: once (11) pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$4.100.000)**, previa presentación del informe de las actividades desarrolladas durante dicho periodo, factura electrónica y cuenta de cobro que cumpla los requisitos de Ley, Planilla o certificación de pago vigente al Sistema de Seguridad Social y ARL y Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

5.4.3 Disponibilidad presupuestal

El pago del valor a que se compromete la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia, está subordinado a las apropiaciones presupuestales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al presupuesto de la USPDL para la actual vigencia fiscal 2026, según RUBRO:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.5.02.08.83990.28.02.1.2.3.2.27	Servicios Técnicos - Servicios Públicos	\$45.100.000

5.5. Requerimientos técnicos contratista

Que los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo. lo anterior atendiendo que La Entidad Estatal estableció por medio del manual de contratación los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: el proponente y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

5.5.1. Documentos tributarios, disciplinarios y policivos

- Presentación de una cotización y/o oferta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Copia de la Libreta militar.

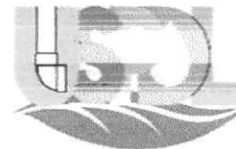
Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudry Jised Iturbe Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Bartenes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 8 de 13



ALCALDÍA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de Medidas correctivas.
- Certificado de existencia y representación legal y/ registro mercantil de Cámara de comercio renovada para el año 2026.
- RUT a partir del año 2020 en adelante
- Copia del Último pago de aportes al Sistema Nacional de Seguridad Social integral.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- Certificado de Delitos Sexuales-Policía Nacional

5.5.2. Obligaciones del contratista

1. Brindar capacitación permanente al personal designado por la USPDL para la operación del SOFTWARE instalado.
2. Realizar las adecuaciones necesarias y ajustadas a las necesidades de la USPDL.
3. Mantener actualizado el SOFTWARE ANTISOFT conforme a las nuevas reglamentaciones.
4. Realizar y presentar los informes relacionados con la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos presentados por USPDL.
5. Efectuar control permanente y seguimiento al proyecto.
6. El contratista se obliga a brindar la gestión permanente del servidor local de la USPDL, dispuesto para la operación del proyecto.
7. Brindar soporte técnico 24/7 a la USPDL en la operación, mantenimiento y control del proyecto.
8. Operar el proyecto conforme a las plataformas licencias establecidas en la invitación y la propuesta presentada por el contratista.

5.5.3. Obligaciones del contratante

1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el contrato que se legare a celebrar.
2. Realizar una Supervisión de calidad.
3. Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas.

Análisis de Riesgo

La USPDL siguiendo el manual de contratación de la unidad de servicios públicos de Leticia, la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

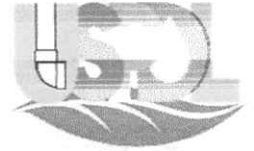
Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudry Jisael Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Bantenes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 9 de 13



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



PROBABILIDAD	Numerica	Historica	Probabilidad	Impacto				
				1	2	3	4	5
Alta	100-300	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Alto	2	3	4	5	6
	300-500	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Alto	3	4	5	6	7
	500-700	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Alto	4	5	6	7	8
	700-900	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Alto	5	6	7	8	9
	900-1000	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Alto	6	7	8	9	10
Media	100-300	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Medio	2	3	4	5	6
	300-500	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Medio	3	4	5	6	7
	500-700	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Medio	4	5	6	7	8
	700-900	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Medio	5	6	7	8	9
	900-1000	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Medio	6	7	8	9	10
Baja	100-300	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Bajo	2	3	4	5	6
	300-500	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Bajo	3	4	5	6	7
	500-700	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Bajo	4	5	6	7	8
	700-900	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Bajo	5	6	7	8	9
	900-1000	Se presenta cuando se presentan dificultades en las operaciones	Bajo	6	7	8	9	10

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, siguiendo la línea de la matriz de riesgos de Colombia Compra Eficiente:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de contratistas que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaidry Josed Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Barthenes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN POR PROVEEDORES/PS-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN ENERO 2026		Fecha: ENERO DIE 2026
		Página 58 de 58



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Forma de Mitigarlo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valor	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
5	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	UNIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	contratista unidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dada la cuantía y modalidad de contratación, y en cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación de la Unidad de servicios públicos domiciliarios, la entidad tiene la facultad de definir si es necesario que a un contrato se le constituya póliza y teniendo en cuenta el

Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL

Revisó: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL

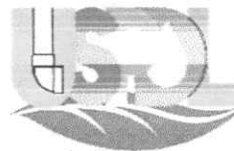
Aprobó: Michael del Aguila Bartenes – Director Técnico de la USPDL



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



análisis del riesgo realizado por la USPDL que se incluye en el acápite anterior, en el presente caso no se considera necesario la exigencia de constitución de garantía alguna a cargo del contratista.

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

Conforme a la cual, será obligación del Contratista mantener indemne a la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

8. REQUISITOS CONTRATISTA: que los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo. Por lo manifestado las personas naturales o jurídicas a contratar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Generales: el proponente y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

DOCUMENTOS TRIBUTARIOS, DISCIPLINARIOS Y POLICIVOS

- Presentación de una cotización y/o oferta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Copia de la Libreta militar.
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Medidas correctivas.
- Certificado de existencia y representación legal y/ registro mercantil de Cámara de comercio renovada para el año 2026.
- RUT a partir del año 2020 en adelante
- Copia del Último pago de aportes al Sistema Nacional de Seguridad Social integral.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- Certificado de delitos sexuales-Policía Nacional

9. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) la necesidad generada 2) estudios previos 3) certificado de

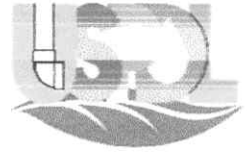
Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Barlenes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 12 de 13



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



disponibilidad presupuestal 4) registro presupuestal 5) firma de contrato 6) notificación al Interventor y/o Supervisión.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS para satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato la supervisión del mismo la ejercerá el DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA O QUIEN ESTE DELEGUE.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO

11.1 Plazo de ejecución: **ONCE (11) MESES**

11.2 Valor CUARENTA Y CONCO MILLONES CIENTO MIL PESOS
(\$45.100.000) M/CTE

11.3 Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE LETICIA

11.4 Supervisión: DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

11.5 Forma de pago: La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, realizará el pago de la siguiente forma: once (11) pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$4.100.000)**, previa presentación del informe de las actividades desarrolladas durante dicho periodo, factura electrónica y cuenta de cobro que cumpla los requisitos de Ley, Planilla o certificación de pago vigente al Sistema de Seguridad Social y ARL y Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Atentamente,

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: michael.delaguila@leticia.gov.co

Proyecto: Carlos Díaz García – Abogado de apoyo área jurídica y contractual – USPDL

Revisó: Jaudry Jised Muñoz Sánchez -Abogada Área Jurídica y Contractual USPDL

Elaboró: Carlos Díaz García – Abogado Contratista de apoyo USPDL	Revisó: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Contratista de apoyo USPDL	Aprobó: Michael del Aguila Bartenes – Director Técnico de la USPDL
Ruta: CONTRATACIÓN 2026/PROVEEDORES/CP-012-2026 PARQUEADERO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ENERO 2026		Página 13 de 13